ANEXO # 9 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)

Ciudad y fecha 26 de Agosto

Señores
MUNICIPIO DE NUEVA CARAMANTA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Municipio de Nueva Caramanta

REFERENCIA: SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA SMC-0019-SDS-2025

OBJETO: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CARAMANTA, ANTIOQUIA – PARA LA VIGENCIA 2025 DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°25AS133D1874

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal SANDRA PATRICIA CARDENAS con Cedula de ciudadanía 52.704.141de la sociedad CORPORACION VISION GENTE NIT 900.270.192-8 se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Dado en el Municipio de medellin a los 26 del mes Agosto del 2025

Sandra cardenas

Nombre: SANDRA PATRICIA CARDENAS
Cedula: 52.704.141
Proponente: CORPORACION VISION GENTE
NIT 900.270.192-8
Dirección: Calle 79 # 54 B 006 – Medellin- Antioquia
Teléfono: 3008954139 - corpovigente@hotmail.es
Proponente